

**ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL TOTAL DE LAS OBRAS: “MODIFICADO Nº 1 DE LAS OBRAS: “ADUCCIÓN A LA E.D.A.R. DE TINAJO. T.M. DE TINAJO. (ISLA DE LANZAROTE)”. CLAVE: LZ-541-3.**

**EN SANTA CRUZ DE TENERIFE A 15 DE MAYO DE 2020**

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:</b>	<b>MODIFICADO Nº 1 DE LAS OBRAS: “ADUCCIÓN A LA E.D.A.R. DE TINAJO. T.M. DE TINAJO. (ISLA DE LANZAROTE)”. CLAVE: LZ-541-3</b>
<b>Emplazamiento de las obras</b>	(T.M. TINAJO /LANZAROTE/ LAS PALMAS)
<b>Adjudicatario:</b>	V.V.O. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. con C.I.F. A35091057
<b>Importe Adjudicación:</b>	QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO (529.109,01 €)

**ASISTENTES**

EL REPRESENTANTE DE LA CONTRATA.	EL DIRECTOR DE LA OBRA.	EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.
D. David Aguilar Casanova  VVO Construcciones y Proyectos S.A.	Dña. Soraya Manjón Vega  Director Facultativo	D. Víctor Navarro  Director General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas.





Acordada por el Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial la suspensión de las obras de referencia con carácter TEMPORAL TOTAL según Orden de fecha 16 de abril de 2020, motivadas por las circunstancias:

**REDACCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DE LAS OBRAS: “ADUCCIÓN A LA E.D.A.R. DE TINAJO. T.M. DE TINAJO. (ISLA DE LANZAROTE)”. CLAVE: LZ-541-3,**

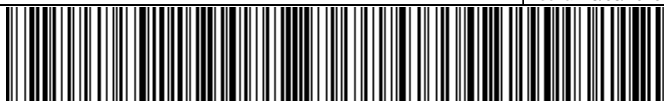

se reúnen los asistentes que al margen se expresan, en cumplimiento del artículo 208 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en la que se expresa que si la Administración acordase la suspensión del contrato, se extenderá un Acta, en la que se consignarán las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la ejecución de aquel; una vez se ha declarado la suspensión del contrato de ejecución de las obras, para hacer constar:

1º Quedan suspendidas las obras con carácter temporal total a partir de la fecha 15 de mayo de 2020.

2º La medición de la obra ejecutada en dichas partes y de los materiales acopiados a pie de obra utilizables exclusivamente en las mismas, es la que se incorpora como anexo de este acta. (o bien se incorporará en el plazo máximo de diez días hábiles o 1 mes excepcionalmente desde la fecha del acuerdo de suspensión).

Los asistentes, en señal de acuerdo, firman el Acta, así como el anexo mencionado.

**AGUILAR** Firmado digitalmente por  
**CASANOVA** AGUILAR  
**A DAVID -** CASANOVA  
**78608264Z** DAVID -  
**Z** 78608264Z  
Fecha:  
2020.05.15  
10:33:40 +01'00'

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO - DIRECTOR/A GENERAL SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 19/05/2020 - 08:29:16 Fecha: 15/05/2020 - 12:26:41
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VEgIet22LWsgDUSdaBEqjdns7jRo3b_3	 
El presente documento ha sido descargado el 20/05/2020 - 13:43:44	